



Álvaro Rodríguez García

DESPACHANTE DE ADUANA

LOGÍSTICA, SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR

Señor Director Nacional de Aduanas

Cr. Enrique Canon.

Presente.

El motivo de esta nota, es para poner en su conocimiento que días pasados mediante GEX 2014/05007/27367, iniciado por nosotros, y a instancias de la reunión que usted mantuvo con mi cliente Laboratorios Gramón Bagó de Uruguay S.A., relativo a la aceptación de origen para una operación de Façon.

La inquietud y necesidad de nuestro cliente, tuvo un resultado positivo, con la adopción del criterio de validación de Origen, para las operaciones de Façon, refrendado por la Asesoría de Política Comercial (ver Referencia N° 12 y adjuntos, en el Gex antes mencionado).

Esta adopción marca una importantísima oportunidad para nuestra Industria Exportadora, a los efectos de conseguir la certificación de Origen Mercosur de sus productos, y, para el comercio importador a los efectos de conseguir los beneficios arancelarios derivados del Origen.

Cabe mencionar y resaltar el grado de profesionalismo, conocimiento de las normas y compromiso con el trabajo y la función, de parte del Cr. Guzmán Mañes Gerente del Aérea Gestión de Comercio Exterior y las encargadas del Departamento de Valor y Origen, Sras. Fiorella Cagnone y Fabiana Fernández, además del importante tiempo dedicado al tema.

También es de importancia remarcar, que la política de una Aduana de puertas abiertas, receptora de inquietudes y necesidades, de todos aquellos que de una manera u otra estamos ligados al Comercio Exterior, es una realidad.

Por su intermedio agradecemos y felicitamos a todos los involucrados.

Sin otro particular saludo al Sr. Director con la mayor consideración y estima.

Montevideo, 13 de noviembre de 2015.


ÁLVARO RODRÍGUEZ GARCÍA
DESPACHANTE DE ADUANA
C. 11619 - C.I. 1.164.811-8